ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 10/2015 "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 01 días del mes de octubre del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la LCO N° 10/2015 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 01 de octubre del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: ARQUITECTO CARLOS ANTONIO LÓPEZ, razón por la cual, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) ARQUITECTO CARLOS ANTONIO LÓPEZ

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 247.671.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y un mil quinientos),** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	ARQUITECTO CARLOS LOPEZ DOSE
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. **Planilla comparativa de precios**

				OFERENTE
				ARQ. CARLOS LÓPEZ DOSE
Item	**Descripcion**	**CANTIDAD**	**Unitario**	**Total**
1	Mantenimiento y Reparación de Edificio Departamental	Gl	247.671.500	247.671.500
TOTAL				**247.671.500**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

	ARQ. CARLOS LOPEZ DOSE
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 21,08** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,05** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 9,93** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
METODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE

Abog. Raúl Eduardo Verón
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Carlos Antonio López Dose** No Aparece en SINARH

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL al oferente **Arq. Carlos López Dose**, por valor de **Gs. 247.671.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y un mil quinientos),** por presentar la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C